



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO
DEPARTAMENTO DE SALUD

Bases Proceso Selección Antecedentes: Cargo Médico Cirujano Plazo Fijo DESAM San Pablo.

Antecedentes generales:

El presente Llamado público se rige por lo establecido en la ley N° 19.378, "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal" y tiene por objetivo proveer **cargos plazo fijo** de médico cirujano jornada 44 horas semanales.

Identificación del llamado:

- Cargo: Médico Cirujano
- Establecimiento: CESFAM San Pablo
- Calidad: Plazo fijo hasta el 31 de diciembre de 2019
- N° Cargos: 02
- Categoría: Asimilado a categoría A, de acuerdo a ley 19.378
- Horas: 44 hrs.

Descripción general del cargo:

Se requieren profesionales del área Médica, para atención de Morbilidad y Atención de Urgencia, con alta vocación de servicio, compromiso institucional y capacidad de empoderamiento para trabajar con el equipo de salud y el funcionamiento del establecimiento, todo esto enmarcado en los principios del modelo de atención integral de salud familiar y comunitaria. Desempeñando funciones en CESFAM San Pablo, Postas y EMR de la comuna.

Requisitos:

- 1.-Curriculum vitae sin foto.
- 2.- Certificado de nacimiento.
- 3.-Fotocopia cédula identidad por ambos lados.
- 4.-Certificado de antecedentes para optar a un cargo publico
- 5.-Certificado que acredite haber cumplido con la ley de reclutamiento, si



procede.

- 6.-Declaración jurada simple de estar habilitado para desempeñarse en cargos públicos , tener salud compatible con el cargo y no estar afecto a las inhabilidades del artículo 56 de la ley N° 18.575.(adjunto formato N°1).
- 7.-Certificado que acrediten experiencia laboral, indicando los periodos trabajados.
- 8.- Fotocopia de decreto de nombramiento y o resoluciones que permitan acreditar designaciones.
- 9.-Fotocopia simple de certificado de asistencia a cursos de capacitación, indicando la duración de los mismos (solo cursos con horas y nota de aprobación).
- 10.-Fotocopia de certificado de título legalizada, cuando corresponda.
- 11.- certificado registro superintendencia de salud
- 12.- Certificado de EUNACOM correspondiente a los profesionales titulados a partir del 18 de Abril de 2009, según Decreto Nro. 8. **No se aceptarán postulantes solamente con el EUNACOM teórico aprobado**, tienen que tener también los prácticos aprobados.
- 13.- No se aceptarán postulantes sin EUNACOM rendido y aprobado.

Entrega de bases:

Las bases del Llamado Publico podrán ser descargadas de la página Web de la Municipalidad www.sanpablo.cl

Presentación de Antecedentes:

Todos los antecedentes solicitados serán recepcionados en Secretaría en un sobre cerrado, debidamente rotulado y señalando remitente, documentos que serán revisados por la Comisión del Proceso Selección, en la fecha establecida, siendo responsabilidad del postulante incorporar todos los documentos solicitados, el horario de recepción será de 08:30 a 17:00 hrs. en el CESFAM San Pablo ubicado en calle Los Alerces n°7, comuna de San Pablo, desde el 30 de Enero de 2019 hasta el 04 de Febrero de 2019 a las 15:00 hrs. Los antecedentes y documentos presentados deben ser originales o fotocopias simples (de acuerdo a lo señalado en los requisitos). Deben ir ordenados de acuerdo a lo indicado en las presentes bases. No se aceptarán entregas parciales, ni se podrá agregar nuevos antecedentes, una vez recibida la postulación. La comisión del Proceso de Selección descartará aquellas postulaciones que se encuentren incompletas. Solo aquellos postulantes que cumplan con el 100% de la documentación requerida en estas bases podrán pasar a la revisión curricular de los antecedentes. Una vez entregada la documentación, ésta será de exclusiva propiedad de la Dirección Comunal de Salud, por lo cual no habrá devoluciones.



Factores a evaluar

1.- Experiencia: ponderación 50%

Dará lugar a puntaje:

- a) Años de trabajo en el sector público de salud, excluida la APS: 01 punto por cada año máximo 07 años.
- b) Años de trabajo en consultorio general urbano: 02 puntos por cada año, máximo 07 años.
- c) Años de trabajo en consultorio general rural: 05 puntos por año, máximo 7 años.

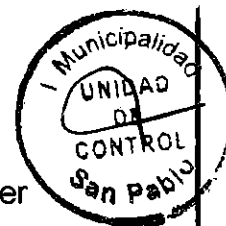
NOTA: si el postulante desempeñó funciones en diferentes servicios (APS-hospital) un mismo año, se considerará aquel que otorgue mayor puntaje.

2.- Capacitación ponderación 50%

En este rubro se considerarán la participación en cursos, talleres y seminarios realizados desde el año 2014 en adelante que tengan relación con:

- A) salud familiar
- B) RCP
- C) lactancia apego
- D) ley N°20.584
- E) acreditación y calidad en salud
- F) auto cuidado y trabajo en equipo
- G) buen trato o trato usuario
- H) inherentes a su profesión.

El puntaje final de cada curso será de 02 puntos Por cada curso menor a 20 horas. 05 puntos Por cursos igual o mayor a 20 horas. 07 puntos Por diplomado, 10 puntos Por Magister se considerará un máximo de 35 puntos.



Los cursos presentados deben tener nota mayor o igual a 5.0 para ser considerados.

Comisión del Llamado:

- Director CESFAM San Pablo o Subrogante.
- Jefe Personal CESFAM San Pablo o Subrogante
- Jefe Finanzas Departamento de Salud o Subrogante

Facultades del Comisión de Selección:

- Revisar y proponer indicaciones a las bases del proceso de selección de antecedentes
- Proponer al Sr. Alcalde la terna con los candidatos con puntajes más altos, en orden decreciente.
- De no haber ningún postulante que cumpla con el perfil, la Comisión de Proceso de Selección cerrará el proceso, declarándolo desierto.
- Validar el cierre del proceso a través de sus firmas en el Acta.

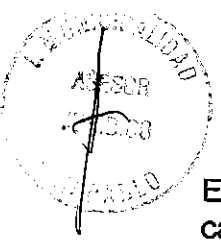
Cronograma:

	FECHAS
Publicación Llamado postulacion	30 ene. Al 04 febrero 2019
Retiro Bases	30 ene. Al 04 febrero 2019
Recepción antecedentes	30 ene. Al 04 febrero 2019
Fecha cierre antecedentes	04 febrero a las 12.00 hrs
Apertura, revisión comisión	04 febrero 14.00 hrs
Proposición de candidatos al alcalde	05 febrero 2018
Notificación seleccionado y aceptación del cargo	05 febrero 2018
Asume cargo titular	06 febrero 2018

Resolución del Llamado:

El concurso se resolverá en la fecha indicada en la cronología mediante el nombramiento del postulante idóneo por el Alcalde.

El postulante nombrado deberá manifestar su aceptación del cargo en forma escrita o verbal, en el plazo indicado anteriormente. Si así no lo hiciere, se procederá a nombrar en el cargo a alguno de los otros postulantes seleccionados en la terna.

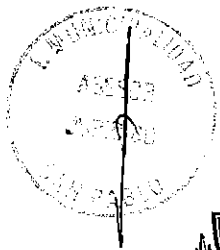


El postulante será notificado de la fecha en que deba asumir sus funciones, en caso de que no lo hiciera en la fecha respectiva, su nombramiento quedará sin efecto por el solo ministerio de la ley, según artículo 16º del Decreto N° 1889, Ministerio de Salud, Reglamento de la Carrera Funcionaria del Personal, regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.

- *Este Cronograma de Actividades, está sujeto a cambios, por lo cual las fechas son tentativas. La información de cada etapa, la evolución del proceso y los cambios del cronograma, serán comunicados a través del teléfono y/o correo electrónico que consta en el currículo ciego de cada postulante quien debe estar atento a estas notificaciones para no quedar fuera del proceso.*



CARLOS SOTO CAUCAU
ALCALDE
COMUNA DE SAN PABLO



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO
DEPARTAMENTO DE SALUD



FORMATO N° 1
DECLARACIÓN JURADA SIMPLE

El suscrito: _____,
CI _____, de profesión: _____
Con domicilio en calle _____,
Numero _____, de la comuna de _____.

Vengo a declarar que:

A.- No estar inhabilitado o suspendido en el ejercicio de sus funciones o cargos públicos, ni hallarse condenado o sometido a proceso de resolución ejecutoriada por crimen o delito simple.

B.- No he cesado en cargos públicos como consecuencia de haber obtenido calificaciones deficientes o por medidas disciplinarias, aplicadas en conformidad a las normas de la ley 18.884 estatuto administrativo a menos que hayan transcurrido 5 o más años desde la fecha de expiración de las funciones.

C.- No estar afecto a las inhabilidades de la ley N° 19.653 sobre prohibidades administrativas.

D.- Declaro tener salud compatible con el cargo a desempeñar.

FIRMA

San pablo: _____

